

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.754

LEY 2754

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2754

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio Marco de Colaboración suscripto el 14 de marzo de 2008 entre la Provincia de San Luis y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado como convenio N° 07/08 , cuya copia certificada se adjunta como anexo y como tal forma parte integrante de la presente Ley.

VEREDICTA LEYES

Ley 2754. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).